



## Certificado de Uso del Suelo por Reconocimiento de Actividad



Certificado de uso del suelo para personas que ejerzan actividades en:

- 1) Micro o pequeños comercios, servicios o industrias de bajo impacto, en inmuebles de hasta 200 m<sup>2</sup> de superficie construida,
- 2) Usos del suelo de centros de desarrollo infantil y/o estancias infantiles (antes guarderías), jardines de niños, escuelas especializadas en atención a condiciones de discapacidad, escuelas primarias, secundarias, escuelas de educación media superior y de educación superior en predios con hasta 4,000 metros cuadrados de construcción,
- 3) Establecimientos mercantiles de impacto vecinal, en términos de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (salones de fiestas, restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubes privados, salas de cine y autocinemas con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios), en la superficie total en la que se ejerzan.



Requisitos:

### 1. Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar - Original y Copia(s) Simple(s)
- Pasaporte - Original y Copia(s) Simple(s)
- Licencia para Conducir - Original y Copia(s) Simple(s)
- Cartilla de Servicio Militar - Original y Copia(s) Simple(s)
- Cédula Profesional - Original y Copia(s) Simple(s)



### 2. Documentos de acreditación de personalidad jurídica

- Personas morales: Acta constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - Original y Copia(s) Simple(s)

### 3. Comprobantes de domicilio

- Boleta del Servicio de Agua - Original y Copia(s) Simple(s)
- Recibo de Servicio de Luz - Original y Copia(s) Simple(s)
- Estado de cuenta de servicio telefónico - Original y Copia(s) Simple(s)
- Estado de cuenta bancario - Original y Copia(s) Simple(s)



**4. Comprobante de pago de derechos correspondiente, una vez notificado el dictamen positivo al particular.**